

En el marco del proyecto de subsidios:

Autoridad propondrá elevar compensaciones y multas por corte de luz

El Sernac advirtió que las empresas que no se sumen al proceso voluntario arriesgan multas por unos US\$ 38 millones.

TOMÁS VERGARA P.

Esta semana vence el plazo del Gobierno para ingresar el proyecto de ley con el que se busca llegar a 4,7 millones de beneficiados por el subsidio a las cuentas de la luz.

En esa iniciativa, el Ejecutivo aprovechará para ingresar cambios asociados a los cortes de suministro, que según adelantó el ministro de Energía, Diego Pardow, apuntan a contar con más herramientas en caso de que exista un nuevo episodio.

“Vamos a incluir aumento de las compensaciones automáticas y generales, como aumento de las multas por infracción a la calidad de servicio. La naturaleza del evento que ha ocurrido muestra que es necesario contar con herramientas disuasivas más poderosas”, comentó ayer Pardow.

El objetivo es que dicho proyecto se presente esta misma semana, ya que la próxima es distrital.

El titular de Energía detalló que se trata de una iniciativa di-



“La posible participación del Estado en la distribución eléctrica es una discusión de fondo, de largo plazo, que tenemos que dar, pero una vez que a los consumidores se les haya repuesto el servicio”.

DIEGO PARDOW
 MINISTRO DE ENERGÍA

ferente a la anunciada con anterioridad, que corresponde a una reforma orgánica de la Superin-

tendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Esta última se presentará posteriormente, y dependerá de la coordinación que exista con la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

En cuanto a los subsidios, Pardow confirmó que el corazón del proyecto se mantiene como era conocido, es decir, contempla recursos por más de US\$ 900 millones para cubrir a los beneficiados hasta 2027. En este ámbito, las fuentes son tres: destinar la mayor recaudación neta que recibirá el Estado por concepto de IVA a raíz del alza en las cuentas de la electricidad; elevar el impuesto a las emisiones, y un cargo que se aplicará sobre los retiros de energía de la industria PMGD, limitando los ingresos de estos generadores.

Compensaciones

Otro de los temas que se abordaron este lunes fue el de las compensaciones que podrán recibir los afectados, tanto las que considera la Ley Eléctrica como



El Ministerio de Energía informó que ayer restaban 5 mil personas sin suministro en la Región Metropolitana.

ELISA VERGARA STRAIN

el proceso iniciado por el Sernac.

Ante la postura de la CGE, que no se sumará al proceso voluntario, pues ha señalado que en este caso hay responsabilidades compartidas, el ministro Pardow pidió a las empresas “no confundir a las personas”. Si bien admitió que la normativa tiene espacios de mejora, el foco está en reponer el servicio eléctrico lo antes posible y luego compensar de manera rápida.

“En el caso de las compensaciones, esto no es un caso fortuito y, por lo tanto, no corresponde que las empresas se excusen en aquello para evitar una compensación. Sin perjuicio de ello, obviamente, para el debate de fondo, para las mejoras que se pueden hacer en nuestra regulación, lo cual incluye también cuestionar el Gobierno, que le damos al Estado la respuesta a la emergencia y la posible participación del Estado en la distribución eléctrica, es una discusión de fondo, de largo plazo, que tenemos que dar, pero una vez que a los consumidores se les haya repuesto el servicio y se les haya

compensado adecuadamente”, dijo Pardow.

El director del Sernac, Andrés Herrera, señaló que la propuesta de compensación de la CGE es unilateral, y que no ha sido sometida al análisis de parte del organismo.

“Dado que es una declaración unilateral, no sabemos a qué criterios corresponde. El análisis de suficiencia se tendrá que hacer en su momento, pero, por de pronto, los montos que ella ha hablado en relación con la compensación que quiere hacer, nos parece del todo insuficiente. Tampoco hay garantías de que lo que diga la CGE se vaya a cumplir”, advirtió Herrera.

El director del Sernac recordó que el acuerdo voluntario es la solución más rápida, por lo que se ha invitado a Saesa, Frontel, Chilquinta, CGE y Enel (solo esta última se ha plegado). El viernes pasado ya se reunieron para sentar las bases de un eventual acuerdo. Agregó que las compensaciones se determinarán por tramos, considerando la duración del corte y el consumo residencial de cada familia, pero que

podrían superar los \$150 mil para quienes han estado sin suministro durante cinco días o más.

Sobre las compañías que no participan, sostuvo que “vamos a demandar colectivamente a cada una de estas empresas, teniendo presente que en una demanda colectiva se aplican también las infracciones y las multas de la Ley del Consumidor, que pueden llegar solo por concepto de multas a más de US\$ 38 millones, además de todos los perjuicios que se pueden probar en un juicio de estas características con las agravantes correspondientes con la dimensión del daño moral por todos los padecimientos, y esto les puede salir muy caro a las empresas eléctricas”, explicó Herrera.

Ofician a las Telecom

Asimismo, el Sernac ofició a las empresas de telecomunicaciones Claro, Entel, Movistar y WOM para que, entre otras cosas, entreguen información sobre cuáles de los servicios prestados han sufrido alteraciones producto de los cortes de luz.